



XXII FESTIVAL INTERNACIONAL

**EL OJO DE IBEROAMÉRICA 2019**

Ve más allá

6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE | LA RURAL | PREDIO FERIAL DE BUENOS AIRES



**EL OJO FILM (FL)**

## **INFORMACIÓN GENERAL (FL)**

---

El Ojo Film celebra las mejores ideas en formato audiovisual. Premiará las mejores imágenes en movimiento que demuestren una gran idea, acompañada de una gran ejecución. Es decir, se premiarán comerciales y contenidos audiovisuales creados para ser emitidos en televisión, cine, Video on demand, de forma online y para aquellos que se emitan fuera del hogar, como pantallas en la vía pública, espacios en el exterior, espacios internos, etc.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Film de Iberoamérica.

Los comerciales y contenidos audiovisuales inscriptos en este premio, tendrán la posibilidad de participar en cinco (5) grupos dependiendo sus características:

### **Grupo A - COMERCIALES EMITIDOS EN TV, CINE Y VOD**

Comerciales creados para ser emitidos en TV, Cine y VOD (Video on demand).

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios (FL1 a FL12).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

### **Grupo B - COMERCIALES EMITIDOS ÚNICAMENTE ONLINE**

Piezas creadas para ser publicadas y/o emitidas únicamente online.

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios (FL13 a FL17).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

### Grupo C - COMERCIALES EMITIDOS ONLINE

**Comerciales convencionales creados para ser difundidos de forma online pero no exclusivamente para ser transmitidos o compartidos en línea o pantallas móviles.**

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría (FL18 a FL21), que se definen por el tiempo de duración.

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

### Grupo D - CONTENIDOS PARA TV, CINE Y PLATAFORMAS ONLINE

En este grupo participan trabajos emitidos en televisión, cine, VOD (Video on demand) y/o en plataformas online, creadas por o con una marca. Pueden ser cortos, trailers, documentales, videos institucionales, videoclips, fashion films, series, etc.

Los trabajos inscriptos en este grupo podrán participar en una (1) categoría (FL22o FL23) dependiendo el tiempo de duración.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 20 minutos.

Para aquellos trabajos inscriptos que superen los 2 minutos, deberán enviar una versión reducida de hasta 2 minutos, en el mismo momento que realiza la inscripción, para ser proyectada en la ceremonia de premiación en caso que resulte ganadora.

### Grupo E - COMERCIALES Y CONTENIDOS PARA OTRAS PANTALLAS

En este grupo participarán piezas y contenidos creados para ser difundidos en **pantallas exteriores, circuitos cerrados, ceremonias de premiaciones, festivales, subtes, eventos sociales/empresariales, conferencias, videos 360º y VR (Realidad virtual).**

Los trabajos participantes en este grupo no deben haber sido difundidos en TV, cine ni de forma online y solo podrán participar en una categoría (FL24).

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 20 minutos.

Para aquellos trabajos inscriptos que superen los 2 minutos, deberán enviar una versión reducida de hasta 2 minutos, en el mismo momento que realiza la inscripción, para ser proyectada en la ceremonia de premiación en caso que resulte ganadora.

## CATEGORÍAS (FL):

---

### Grupo A - COMERCIALES EMITIDOS EN TV, CINE Y VOD

#### PRODUCTOS Y SERVICIOS

##### **FL1 - Alimentos y golosinas.**

Congelados, conservas, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, bebidas a base de soja, yogures, quesos, cremas, mantecas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, alimentos para niños, tortas, postres, mermeladas, dulce de leche, miel, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, etc.

##### **FL2 - Bebidas.**

Aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas, jugos, cafés, té, aperitivos a base de hierbas, bebidas energizantes, cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagnes, sidras, vodkas, licores, whiskys, cocktails, aperitivos, bodegas, etc.

### **FL3 - Artículos de higiene personal y farmacéuticos.**

Shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, dentífricos, cepillos de dientes, jabones, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, desinfectantes, banditas, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos, productos para bebés, etc.

### **FL4 - Artículos y tecnología para el hogar.**

Productos de limpieza, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, colchones, artículos de ferretería, artículos de decoración, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc. Grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de audio y video, smart, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, impresoras, teléfonos fijos y móviles, auriculares etc.

### **FL5 - Automóviles.**

Autos, pick-ups, vans, camiones, remolques, motos, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas y monopatines eléctricos y/o a motor, neumáticos, combustibles, accesorios y repuestos para vehículos.

### **FL6 - Instituciones y servicios financieros.**

Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversiones, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras, etc.

### **FL7 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro.**

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, aplicaciones para reproducción de música, servicios de empresas y servicios de telefonía, proveedores de Internet, compañías de servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, coberturas médicas, servicios de courier, servicios de peaje, estaciones de servicio, colegios, universidades, centros de estudios, servicios de delivery online, etc.

### **FL8 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.**

Restaurantes, Fastfoods, cafeterías, bares, grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, concesionarias, tiendas de fotos, librerías y sitios online de venta directa al público, etc.

### **FL9 - Medios y entretenimientos.**

Diarios, revistas, libros, enciclopedias, discos, canales de TV, estaciones de radio, multimedios, programas de TV y de radio, series, documentales, realitys, agencias de comunicación, portales, buscadores de Internet, redes y app sociales, etc.

### **FL10 - Recreación, transporte y turismo.**

Shoppings, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes, monopatines, bicicletas, indumentaria y accesorios, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, valijas, compañías aéreas, trenes, autobuses, líneas de ferrys y cruceros, servicios de alquiler de autos, aplicaciones de movilidad privada, sistemas de bicicletas compartidas, servicios y reservas de hospedaje, agencias de turismo, hoteles, promoción de ciudades y países, etc.

### **FL11 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

### **FL12 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

## **Grupo B - COMERCIALES EMITIDOS UNICAMENTE ONLINE**

### **PRODUCTOS Y SERVICIOS**

#### **FL13 - Productos.**

Alimentos y golosinas, Bebidas, Artículos de higiene personal y farmacéuticos, Artículos y tecnología para el hogar, Automóviles, etc.

#### **FL14-Servicios.**

Instituciones y servicios financieros, Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro, Comercios al público, supermercados y tiendas online, etc.

#### **FL15- Entretenimiento y turismo.**

Medios y entretenimientos, Recreación, transporte y turismo, etc.

### **FL16 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

### **FL17- Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

## **Grupo C - COMERCIALES EMITIDOS ONLINE**

### **EXTENSIÓN DE TIEMPO**

**FL18 - Comerciales hasta 30 segundos de duración.**

**FL19 - Comerciales hasta 60 segundos de duración.**

**FL20 - Comerciales hasta 120 segundos de duración.**

**FL21 - Comerciales hasta 180 segundos de duración.**

## **Grupo D - CONTENIDOS PARA TV, CINE Y PLATAFORMAS ONLINE**

### **EXTENSIÓN DE TIEMPO**

**FL22 - Contenidos hasta 5 minutos de duración.**

**FL23 - Contenidos hasta 20 minutos de duración.**

## **Grupo E - COMERCIALES Y CONTENIDOS PARA OTRAS PANTALLAS**

ÚNICA CATEGORÍA

**FL24 - Otras pantallas**

### **FICHA TÉCNICA**

---

- **Las fichas técnicas se cargan online a través del sitio de inscripciones.**
- Cuando se inicia la carga de una ficha existen dos campos obligatorios que deberá cargar para poder guardar la ficha. Ellos son: "Título", "País Principal de Publicación, Emisión y/o Implementación" y "Anunciante". En una segunda instancia, deberá llenar los campos obligatorios señalizados con un punto rojo para completar la carga de información. Además se solicitan datos adicionales que no son obligatorios, pero lo ideal es completarlos.
- Verificar si los datos cargados están correctos, ya que los mismos serán utilizados para el juzgamiento y la difusión y comunicación a la prensa de los finalistas y ganadores. Asimismo se utilizarán para la realización de los rankings respectivos.
- Para finalizar la inscripción de la pieza, una vez completos los datos, deberá modificar el campo "Estado de la pieza" al final de la ficha, de "Abierta" a "Cerrada". La organización comenzará con el chequeo de las piezas con el estado "Cerrada".
- No podrán realizarse cambios una vez finalizada la inscripción.
- **Archivos: Los archivos en formato .jpg y .mp3 requeridos para cada premio deberán cargarse al final de cada ficha técnica en el sitio de inscripción. En cambio, el material audiovisual en alta calidad correspondiente a cada pieza se enviará a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos.**

### **ENVÍO DE MATERIAL**

---

#### **Grupo A – COMERCIALES EMITIDOS EN TV, CINE Y VOD**

MATERIAL OBLIGATORIO

- Piezas Individuales: 1 (un) archivo audiovisual de hasta 180 SEGUNDOS de duración.
- Campañas: Entre 2 (dos) y 5 (cinco) archivos audiovisuales de hasta 180 SEGUNDOS de duración cada uno dependiendo la cantidad de piezas de cada campaña.

#### **Grupo B – COMERCIALES EMITIDOS ÚNICAMENTE ONLINE**

MATERIAL OBLIGATORIO

- Piezas Individuales: 1 (un) archivo audiovisual de hasta 180 SEGUNDOS de duración.
- Campañas: Entre 2 (dos) y 5 (cinco) archivos audiovisuales de hasta 180 SEGUNDOS de duración cada uno dependiendo la cantidad de piezas de cada campaña.

### **Grupo C – COMERCIALES EMITIDOS ONLINE**

#### MATERIAL OBLIGATORIO

- Piezas Individuales: 1 (un) archivo audiovisual de hasta 180 SEGUNDOS de duración.
- Campañas: Entre 2 (dos) y 5 (cinco) archivos audiovisuales de hasta 180 SEGUNDOS de duración cada uno dependiendo la cantidad de piezas de cada campaña.

### **Grupo D – CONTENIDOS PARA TV, CINE Y PLATAFORMAS ONLINE**

#### MATERIAL OBLIGATORIO

- Piezas Individuales / campañas: 1 (un) archivo audiovisual de hasta 20 MINUTOS de duración.

En caso de enviar una versión que exceda el tiempo de los 2 (dos) minutos, deberá enviarnos una versión reducida que no supere los 2 (dos) minutos para ser proyectada durante la ceremonia de premiación en el caso de que la pieza resulte premiada. De no enviarla, el festival realizará la edición correspondiente, a su criterio. La versión reducida debe enviarla a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos en el momento que realiza la inscripción y envía la versión larga.

#### MATERIAL OPCIONAL

- Piezas Individuales / campañas: 1 (un) link/ url para visualizar el video completo. Deberá estar disponible hasta el 30 de noviembre de 2019.

### **Grupo E – COMERCIALES Y CONTENIDOS PARA OTRAS PANTALLAS**

#### MATERIAL OBLIGATORIO

- Piezas Individuales / campañas: 1 (un) archivo audiovisual de hasta 20 MINUTOS de duración.

En caso de enviar una versión que exceda el tiempo de los 2 (dos) minutos, deberá enviarnos una versión reducida que no supere los 2 (dos) minutos para ser proyectada durante la ceremonia de premiación en el caso de que la pieza resulte premiada. De no enviarla, el festival realizará la edición correspondiente, a su criterio. La versión reducida debe enviarla a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos en el momento que realiza la inscripción y envía la versión larga.

#### MATERIAL OPCIONAL

- Piezas Individuales / campañas: 1 (un) link/ url para visualizar el video completo. Deberá estar disponible hasta el 30 de noviembre de 2019.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

---

Respetar las especificaciones técnicas y medidas solicitadas en este reglamento, le ayudará a hacer todo el proceso de inscripción de sus trabajos más fácil y rápido y le evitará tener que hacerlo más de una vez.

### ARCHIVOS AUDIOVISUALES

Se deberán enviar en alta calidad a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos. Deberá solicitar los datos de acceso a su [EJECUTIVO DE CUENTAS](#) una vez que se registre en el sitio de inscripción informando el código de inscripción (Número de 4 dígitos).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUDIOVISUALES		
EXTENSIÓN	.mov	.mp4
COMPRESIÓN	Codec: Apple ProRes 422 (LT) Full HD	Codec: H264
PESO	Máximo: 1 GB	
CALIDAD	Alta (máxima calidad)	
TAMAÑO	1920x1080(preferentemente) o1280x720. En caso de que una pieza no haya sido creada en formato 16:9, podrán enviarnos el archivo full pantalla en tamañooriginal.	
SONIDO	Descomprimido - 48 hZ	
CANAL	Stereo	